



**RESOLUCION No. 379**  
( Junio 5 2013 )

“Por la cual se autoriza la Renovación de los Abogados Conciliadores”

La Junta Directiva en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a lo establecido en la ley 640 del 2001, el Centro de Arbitraje Y Conciliación de la Cámara de Comercio de Cúcuta, debe conformar cada dos años la lista de Conciliadores, Árbitros y Secretarios, para la cual se hace necesario la renovación de los respectivos registros de inscripción.

Teniendo en cuenta lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incluir en la lista de Conciliadores Externos la renovación de los siguientes conciliadores a prevención:

NUBIA ESTHER SANCHEZ HERNANDEZ  
LUZ MARINA ESPINOZA BOHORQUEZ  
CAROLINA RODRIGUEZ RAMIREZ

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su aprobación. Expedida en San José de Cúcuta, a los 5 días del mes de Junio de 2013.

JAIRO JOSE BAUTISTA RAMIREZ  
Presidente Junta Directiva

JOSE MIGUEL GONZALEZ CAMPO  
Presidente Ejecutivo

*Hacemos de nuestra región el mejor lugar para vivir en comunidad*

Edificio Cámara de Comercio - Calle 10 No. 4-38 - 1er. Piso - Torre B  
☎ PBX (7)5829527 - 5829528 Fax. (7)5829527 Ext.4  
e-mail: cindoccc@cccucuta.org.co  
http://www.cccucuta.org.co  
Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

CENTROS DE ATENCION  
Cúcuta: Avenida 0 No. 10-76 ☎ (7) 5829527 Ext.250 y 251  
Los Patios: Avenida 10 No. 29-29 C. C Agora ☎ (7) 5829527 Ext.260  
Villa del Rosario: Autop. San Antonio Casa La Bagatela  
frente al Templo Histórico ☎ (7) 5829527 Ext.270